

RESOLUCION N° 216/2019.-
EXPTE. N° 00992/377-2019.-

VISTO

Que mediante Resolución Interna N° 470/04 se establece el procedimiento que debe seguirse en los casos de modificación de valuación fiscal originada por cambios en las características individuales de los inmuebles a los fines de reasignar el correcto valor de los mismos; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Valuación procedió a realizar el cálculo actualizado de la valuación fiscal, en base a la documentación presentada en el expediente de referencia, la cual surge de la grabación correspondiente al **30/01/19**. Correspondiente a **P.H. Nuevas.-**

Que por lo antes expuesto resulta procedente el dictado de una Resolución que ponga en vigencia la nueva Valuación conforme lo dispuesto en la Resolución Interna N° 470/04.-

A tal efecto resulta del caso dictar el Instrumento Legal que así lo disponga.-

Por Ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna N° 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3297/3
	Valuación	Categ.	Expte. N°	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
300645		1120	1726018	99,44	36299,2	421779,19	458078,39	2019
300646		1120	1726018	98,23	35857,37	416317,29	452174,66	2019
300647		1120	1726018	48,06	17541,24	204799,33	222340,57	2019
300648		1120	1726018	84,08	30691,98	350919,67	381611,65	2019
300649		1120	1726018	81,8	29861,48	341451,48	371312,96	2019

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departamento Valuación y **CON COPIA** autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Cumplido, **ARCHIVASE** en Secretaría General Administrativa.-

ACE